## **INFORME DE COMISARIO**

Señores
Junta General de Accionistas
ASCENDICA S.A.
PRESENTE.-

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía ASCENDICA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he procedido a examinar el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Mi revisión incluyó el análisis de todos los documentos que soportan las cifras constantes en el Balance General, la evaluación y análisis de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y vigentes en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En virtud de lo anterior y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, me permito presentar a ustedes el siguiente informe:

### 1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi análisis, puedo afirmar que las transacciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros sociales de la compañía, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

## 2. Procedimiento de control interno.

Como parte del examen efectuado, procedí a realizar un estudio del Sistema de Control Interno contable de la Compañía a fin de evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, y determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación realizados no presentaron ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión garantizan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

# 3. Registros legales y contables

ASCENDICA S.A. es una sociedad anónima inscrita el 10 de septiembre del año 2012, cuyo objeto social es principalmente la fabricación, producción, transformación, importación y comercialización de todo tipo de bienes.

En virtud de lo anterior, considero que la documentación contable financiera y legal están acorde con el objeto social de la Compañía y cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

### 4. Opinión

En mi opinión, el Balance General presenta todos los aspectos importantes y la situación financiera de la compañía ASCENDICA S.A. al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de ASCENDICA S.A.

Quito, 15 de abril del 2017

Magaly Cadena Comisario Principal

ASCENDICA S.A.